



CENTRO DOCENTE MIRAVALLE

POLÍTICA DE ADMISIÓN

Programa del Diploma BI

Última revisión:

Febrero 2025

Contenido

Política de Admisión IB Miravalle.....	3
I. Visión	3
II. Antecedentes	3
III. Requisitos	4
IV. Etapas del proceso de admisión.	6
V. Proceso de comunicación al hogar del resultado de Admisión.....	6
VI. Cronograma del Proceso de Admisión IB 2026	7
Anexo.....	10

Política de Admisión IB Miravalle

Centro Docente Miravalle es una institución educativa de carácter inclusivo que promueve el trabajo cooperativo y respeta la interculturalidad. Sin embargo, nos reservamos el derecho de admisión dada la condición de servicio educativo privado que ostenta, debidamente registrada ante el organismo rector: la Dirección de Centros Privados del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica.

I. Visión

Ser una institución educativa que promueve el aprendizaje colaborativo, para formar personas solidarias emprendedoras y ávidas de conocimiento, operando bajo un enfoque de desarrollo sostenible.

II. Antecedentes

Centro Docente Miravalle se funda a principios de 1994, cuando un grupo de cartagineses, comprometidos con la formación integral de las nuevas generaciones de costarricenses, visualizaron la necesidad de ampliar la oferta de servicio educativo en la provincia de Cartago.

Con el objetivo primordial de brindar nuevas oportunidades a las familias, la visión de los fundadores se centró en una oferta educativa inclusiva y de calidad, donde la innovación, la formación en valores y el respeto a las diferencias fueron los pilares fundacionales. En la actualidad, el Colegio Miravalle promueve, en la comunidad, la búsqueda del conocimiento con rectitud de intención, bajo un paradigma de aprendizaje colaborativo en todos los niveles.

El Programa del Diploma del Bachillerato Internacional es una oportunidad, para las familias Miravalle, de alto nivel y reconocido prestigio internacional, que viene a reafirmar nuestra filosofía institucional y favorecerá el fomento de nuestros valores.

La intención es que todos los estudiantes que cumplan los requisitos de admisión cursen el Programa del Diploma, en los años de Décimo y Undécimo, una vez que hayan

cumplido los 16 años. El siguiente documento rige la política de admisiones al Programa del Diploma del Bachillerato Internacional en Centro Docente Miravalle de Cartago.

III. Requisitos

1. Haber cumplido los 16 años de edad, antes o durante el año lectivo en el que se cursa el Décimo Año.

2. Asistir a las convocatorias de información sobre el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional que promueve Centro Docente Miravalle, tanto para los candidatos como para sus padres de familia o representantes legales.

3. Los estudiantes de noveno año interesados en ingresar al programa del diploma, serán valorados y observados en términos de habilidades y destrezas durante el año. Durante el segundo trimestre se realizará una evaluación final para identificar los puntos de mejora del estudiante y que pueda abordarlos de manera consciente. Por lo que el estudiante debe evidenciar y esforzarse por desarrollar destrezas previas, en:

- El trabajo colaborativo y en equipos de investigación.
- Servicio a los demás y empatía ciudadana.
- Respeto por las diferencias y capacidad de diálogo.
- Pensamiento creativo y capacidad de autocrítica.
- Demostrar rectitud de intención en la evaluación de los aprendizajes, aproximación al conocimiento y difusión de la verdad.
- Disposición para el aprendizaje autónomo, la autorregulación, la colaboración y la actitud del estudiante hacia el aprendizaje y su comportamiento en el aula durante el año escolar previo.

4. Para estudiantes regulares, el promedio de admisión se ajusta a un mínimo de 85 del promedio general obtenido en los tres trimestres de Noveno Año y un promedio general anual mínimo de 85 en séptimo y octavo. Dicho promedio no contemplará las notas obtenidas en procesos de convocatoria, sino solo las notas finales de esas asignaturas en cada trimestre. En caso de que un estudiante haya repetido algún nivel, se considerarán las calificaciones del curso aprobado.

5. La nota mínima de conducta por trimestre deberá ser de 90 en sétimo, octavo y noveno. En ningún caso se admitirán estudiantes con faltas graves o gravísimas.

6. Enviar la carta de compromiso formal, firmada por el estudiante y padre de familia o representante legal, a la persona de la Coordinación del Programa del Diploma, donde consienten:

a. Cumplir con las disposiciones del Programa del Diploma y, en consecuencia, con las cinco políticas del mismo, que han sido construidas específicamente para Centro Docente Miravalle.

b. Garantizar la autoría de los trabajos del estudiante, con ideas propias y que se respetarán los derechos de autor de terceros, contribuyendo así con la transparencia de la evaluación y la política de Probidad Académica.

c. Apoyar al colegio, docentes y autoridades, en la búsqueda de soluciones formativas en aquellas situaciones académicas y conductuales que deriven del proceso de aprendizaje de su hijo(a).

d. Acatar las disposiciones generales de evaluación del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.

7. Para estudiantes que provienen de otra institución:

- Deberán presentar toda la documentación prevista para los alumnos regulares.
- Entrevista de la persona encargada de Admisiones y la persona coordinadora de Bachillerato Internacional con los candidatos y padres de familia o representantes legales.
- El promedio ponderado anual de sétimo, octavo y noveno deberá ser de un mínimo de 90.
- La nota mínima de conducta deberá ser de 90 y en ningún caso se admitirán estudiantes con faltas graves o gravísimas.
- Presentarán exámenes de admisión en las materias de Matemática, Español y Redacción, Inglés, y Ciencias que comprueben sus conocimientos y destrezas.

Adicionalmente, se realizará una entrevista para la valoración de las habilidades comunicativas en español e inglés. La nota mínima en estas pruebas es de 80.

- Cursar noveno año en Centro Docente Miravalle, cualquier estudiante que desee ingresar al Programa del Diploma directamente a décimo año y proveniente de otra institución, estará sujeto a valoración.
- La institución se reserva el derecho de admisión de estos estudiantes al Programa del Diploma.

8. Cumplir con los pasos del proceso de admisión.

IV. Etapas del proceso de admisión.

Etapas 1: Presentación del Programa del Diploma a padres de familia y estudiantes mediante reuniones presenciales.

Etapas 2: Inscripción previa de los interesados al Programa del Diploma. Con esta inscripción, la familia y los estudiantes solicitan la revisión de los requisitos de ingreso.

Etapas 3: Elaboración de un vídeo y carta de intención del estudiante (elaboración propia y original) y envío de la carta de compromiso y responsabilidad de los padres (ver anexo 1).

Etapas 4: El estudiante deberá asistir y participar activamente de un convivio donde se valorarán habilidades y competencias necesarias para el programa.

Etapas 5: La comisión de admisiones verificará la documentación presentada, los requisitos académicos y disciplinarios.

V. Proceso de comunicación al hogar del resultado de Admisión.

1. La comisión de admisiones informa al hogar sobre el resultado del proceso de Admisión por medio de la persona coordinadora del Programa del Diploma a través de la plataforma electrónica oficial.

2. La comunicación se produce una vez culminado el proceso de admisión.

3. Centro Docente Miravalle, se reserva el derecho de admisión de estudiantes regulares si se incumple por parte del candidato con alguna(s) de las disposiciones anteriormente citadas, en el Apartado III, de esta Política de Admisión.

4. Centro Docente Miravalle no comunicará resultados parciales del proceso de Admisión a los candidatos, padres de familia o representantes legales.

5. Centro Docente Miravalle, comunicará esta política a través de los medios electrónicos que posee, así como en sesiones informativas con padres de familia y estudiantes.

VI. Cronograma del Proceso de Admisión IB 2026

Etapas del Proceso	Meses
Reunión con estudiantes de noveno año	Segunda semana de febrero
Reunión con familias de noveno año	Última semana de febrero
Convivio Pre-IB	Octubre
Inscripción de candidatos por medio Forms	1-4 abril
Preselección de candidatos	11 de abril
Elaboración y entrega de video de presentación	21 abril
Elaboración y entrega de carta de intención	24 abril
Entrevistas	26-30 mayo
Reunión comisión de admisión	4 junio
Mentoría	30 julio
Participación en Convivio	3 octubre
Comunicación de resultados del proceso de admisión	20-24 octubre
Solicitud de preselección de asignaturas	Octubre

Responsables	Cargo	Fecha de Revisión
Hellen Navarro Jiménez	Profesora de Física	Agosto 2023 Abril 2024
Jonatan Céspedes Solano	Profesor de Biología	
Ranndy Seas Ramírez	Subdirector de Secundaria Profesor Matemática: Análisis y Enfoques	
Susana Viquez Madrigal	Coordinadora Bachillerato Internacional	
Isaac Calvo Jiménez	Director Académico Institucional	

Responsables	Cargo	Fecha de Revisión
Marco Camacho Garro	Profesor Gestión Empresarial	Febrero 2025
Silvia Guillén Araya	Consejera Universitaria	
Hazel Masís Rodríguez	Profesora CAS	
Karla Fallas Moya	Profesora CAS	
Andrés Vargas Serrano	Profesores de Español	
Danilo Rodríguez Garita	Coordinador Bachillerato Internacional	

Anexo

Ejemplo de Carta de responsabilidad y compromiso del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional

Yo _____, cédula _____,
padre/madre de familia encargado(a), del estudiante
_____, cédula _____, quien
es candidato(a) a cursar el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional, me
comprometo por este medio a:

1. Garantizar que mi hijo(a), adquirirá todos los materiales para el aprendizaje necesarios para un adecuado desempeño en el proceso del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional que impartirá Centro Docente Miravalle a partir del periodo lectivo 2026 y que concluye en diciembre 2027.
2. Apoyar la participación de mi hijo(a) en todas las actividades curriculares, co-curriculares y extracurriculares propias del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.
3. Atender de la forma más expedita posible las convocatorias a reuniones para el análisis del desempeño académico de mi hijo(a) durante el proceso del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.
4. Asistir con puntualidad a las convocatorias de la Dirección Académica Institucional y/o Coordinador del Bachillerato Internacional para tratar temas generales propios del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.
5. Corresponder con puntualidad con las obligaciones económicas que implican los costos adicionales del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional, a la tarifa regular de la educación diversificada en el Centro Docente Miravalle. Dicho costo adicional incluye:
 - a. Membresía anual de la organización.
 - b. Matrícula al Programa del Diploma.
 - c. Capacitación oficial del IB para profesores a nivel internacional.
 - d. Compra de materiales de apoyo educativo.

- e. Herramienta de detección de similitudes Turnitin.
- f. Envío y revisión de exámenes y trabajos oficiales.
- g. Diploma y/o certificado en formato impreso.

Este monto adicional no es reembolsable en caso de que la familia decida pasar a su hijo (a) al programa nacional durante décimo año o undécimo año.

Cualquier otro monto que se genere en caso de cambios de inscripción, apelaciones ante la Organización de Bachillerato Internacional, u otros deberá ser costado por los padres de familia o encargados.

- 6. Ayudar a mi hijo(a) a cumplir con la entrega de los trabajos en los tiempos establecidos y cumpliendo con la política de probidad académica.
- 7. Acatar las disposiciones generales de evaluación del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.
- 8. Asistir con regularidad a las lecciones programadas para cada asignatura según el horario lectivo y el calendario anual. Las ausencias deben ser justificadas según la Normativa Interna Institucional.
- 9. En el entendido que la relación familia-colegio es la de conformar un equipo de apoyo para la formación del estudiante, como padre de familia, me comprometo a apoyar al colegio, docentes y autoridades, en la búsqueda de soluciones formativas en aquellas situaciones académicas y conductuales que deriven del proceso de aprendizaje de mi hijo(a).

Se firma en Cartago, el día _____ del mes _____, de 2025.

Firma de padre o encargado

N° Cédula